



MINISTERIO DE EDUCACION

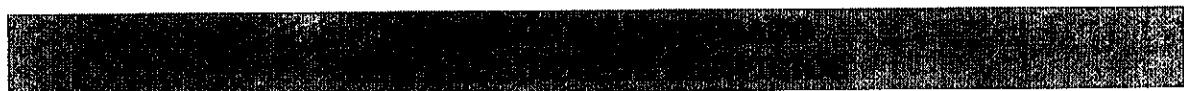
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA No. 0638-2007-U.E. 109

BASES

1. ENTIDAD	:	MINISTERIO DE EDUCACION
2. UNIDAD EJECUTORA	:	109
3. OBJETO :	<p>CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA COORDINACION LOCAL DE LAS ACCIONES DE ALFABETIZACION EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE ASCOPE, PARA EL PRONAMA.</p>	
4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Tesoro Publico
5. PRECIO REFERENCIAL	:	S/. 4,400.00 Nuevos Soles, incluidos los impuestos de ley. La propuesta económica no debe exceder de los siguientes parámetros: Monto máximo de la propuesta: S/. 4,840.00 Monto mínimo de la propuesta: S/. 3,080.00
6. CONVOCATORIA	:	09 de Noviembre del 2007
7. BASE LEGAL	:	T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850 y su reglamento.
8. CONTENIDO DE PROPUESTAS	:	<ul style="list-style-type: none">- Descripción del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas por (Anexo N° 01)- Plazo de ejecución: 12 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2007.- Forma de Pago: Según lo establecido en las Especificaciones Técnica, previa conformidad del servicio.- Validez de la Oferta, no menor de 30 días calendarios- Monto ofertado indicando el precio total de la propuesta, que debe incluir los impuestos de ley.- La propuesta económica se expresará en moneda nacional.- Declaraciones Juradas, según formatos adjuntos (Anexos Nros. 02, 03, 04 y 05)- Se descalificarán las propuestas cuyos montos excedan en 10% ó que sean inferiores al 70% del valor referencial.
9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	:	La propuesta técnica - económica se presentará en original, debiendo señalarse el nombre del postor y el N° del proceso al cual se presenta, dirigido al Organismo Encargado.
10. FECHA DE PRESENTACIÓN	:	12 de Noviembre del 2007 hasta las: 12:00 horas En el Área de Contratos de la Unidad de Personal - Pabellón B-108 del Ministerio de Educación, ubicado en Van de Velde N° 160 - San Borja.
11. EVALUACION DE PROPUESTAS	:	La Buena Pro se otorgará a la propuesta económica más baja, siempre y cuando la propuesta técnica cumpla con lo solicitado en las presentes bases.
12. NOTIFICACION DE LA BUENA PRO	:	La notificación de otorgamiento de la Buena Pro al postor ganador, y a los demás postores participantes, se efectuará por medio escrito, facsímil y/o correo electrónico el día 12 de Noviembre del 2007

1051

638



CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA COORDINACION LOCAL DE LAS ACCIONES DE ALFABETIZACION EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE ASCOPE, PARA EL PRONAMA.

Fecha de Inicio : NOVIEMBRE 2007
Fecha de Término: DICIEMBRE 2007

Dependencia	VMGP () VMGI () SG () DM (X)
Dirección / Oficina	DESPACHO MINISTERIAL
Proyecto / Actividad	PRONAMA
Fuente posible de financiamiento	Tesoro Público – U. E. 0109 PRONAMA

Términos de Referencia

1. Conocer el marco normativo y las disposiciones emitidas por el PRONAMA, que regulan la ejecución de las actividades del proceso de alfabetización a nivel nacional, regional y local.
2. Coordinar, monitorear y brindar asistencia técnica a los responsables de las Municipalidades distritales para la elaboración de los padrones de iletrados de cada distrito.
3. Participar en la organización y supervisar la ejecución de los talleres de capacitación a alfabetizadores que se desarrollen en el ámbito geográfico comprendido por: El distrito de Ascope, Provincia de Ascope, Región La Libertad.
4. Participar, conjuntamente con los responsables del Gobierno Regional, en la selección de los alfabetizadores y supervisores, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de los talleres de capacitación y el perfil establecido para cada puesto.
5. Participar, conjuntamente con los responsables del Gobierno Regional y de la Municipalidad, en la programación y conformación de los círculos de alfabetización.
6. Coordinar con las autoridades de las Municipalidades y de los centros poblados la facilitación de la infraestructura (locales, mobiliario) requerida para el desarrollo de los círculos de alfabetización.
7. Coordinar actividades de apoyo logístico (traslado e instalación de equipos de video y generadores, traslado de materiales educativos, materiales de apoyo pedagógico y útiles, etc.) necesarios para la ejecución de las actividades de los círculos de alfabetización.
8. Monitorear, en coordinación con los especialistas del Gobierno Regional, de las Municipalidades y de los representantes de los centros poblados, el desarrollo de las actividades de los círculos de alfabetización.



9.	Supervisar y evaluar el desempeño de los alfabetizadores y supervisores de los círculos de alfabetización.
10.	Reportar permanentemente a la Dirección Técnica Ejecutiva del PRONAMA.
11.	Las demás que le sean encargadas por la Dirección Técnica Ejecutiva del PRONAMA.

Requisitos

1.	Egresado o titulado en carreras afines a la materia del servicio.
2.	Experiencia específica en: <ul style="list-style-type: none"> - Organización, administración, supervisión y/o gestión, en general, de programas y proyectos. - Coordinaciones con autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y locales, en general, de preferencia en el Sector Educación. - Trabajo de campo con organizaciones sociales de base, y/o en programas y proyectos sociales, de preferencia en programas de alfabetización.
3.	Residente en el ámbito geográfico señalado, de preferencia con conocimiento de las lenguas originarias que se hablan en la región.
4.	Habilidades de comunicación oral y escrita, y de relaciones interpersonales.
5.	Conocimiento a nivel de usuario de MS-Office y del Internet, en particular, en el uso del correo electrónico.

Producción y Plazos Esperados (puntos de control si se aplica)

	Producto / control	Fecha
1.	Informe Mensual de Supervisión y Coordinación	Cada fin de mes

Honorarios Referenciales Totales

Hasta S/. 4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los Impuestos de Ley, que se abonará en dos armadas mensuales de S/. 2,200.00 a partir de noviembre.

Duración

El personal contratado se obliga a prestar los servicios y actividades descritas anteriormente a partir de la suscripción del contrato.

Adjudicación

La mejor propuesta será la que satisfaga los términos de referencia, requisitos y condiciones establecidas.